

Términos de Referencia (TdR)

Consultoría: Coordinación de comunicación para la iniciativa Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques.

1. INTRODUCCIÓN

La Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) es una instancia de coordinación, diálogo, intercambio de experiencias y acción conjunta de autoridades indígenas territoriales y organizaciones comunitarias multiculturales, con derechos de tenencia y gestión sobre las principales masas boscosas de Mesoamérica. Buscan fortalecer el manejo comunitario sostenible de sus recursos naturales, e incidir sobre las políticas públicas de gobiernos y cooperación internacional, de manera que las estrategias de conservación de biodiversidad, desarrollo rural, adaptación y mitigación del climático, respeten los derechos humanos, territoriales, civiles y políticos de los pueblos indígenas y las comunidades multiculturales, valoren su contribución a la protección de los bosques del trópico global, y apoyen de forma efectiva sus sistemas locales de gobernanza.

A finales del año 2013, la AMPB valora que la agenda climática internacional tiene un curso acelerado en el marco de la CMNUCC, pero que los temas territoriales no tienen la presencia adecuada. Se considera como urgente iniciar un esfuerzo internacional de búsqueda de alianzas políticas con organizaciones similares en las otras regiones tropicales del mundo. Para el año 2014 esta política logra como fruto que las principales organizaciones del trópico global se presenten en la agenda internacional con una agenda compartida, que ha girado alrededor de cuatro temas centrales: Titulación de tierras indígenas, fondos territoriales orientado hacia autoridades territoriales, el cumplimiento del principio del Consentimiento, Previo, Libre e Informado y la no criminalización de los defensores ambientales. Desde 2014 hasta 2015 esta iniciativa global se ha venido fortaleciendo, avanzando hacia modalidades de cooperación y actuación conjunta en permanente crecimiento.

La agenda de los miembros de la AMPB muestra una clara gestión en la defensa del territorio y un trabajo de incidencia política a nivel local y nacional. Por otro lado, existen un conjunto de experiencias, logros y avances del modelo comunitario de bosque, que aportan soluciones a grandes preocupaciones de la humanidad, entre ellos, el cambio climático, reducción de la pobreza, entre otros y que necesitan ser difundidos, socializados y reconocidos por los Gobiernos, la cooperación, organizaciones.

En esta línea, la AMPB se ha planteado la necesidad de fortalecer una estrategia de comunicación que permita compartir las experiencias entre las propias organizaciones, así como potenciar el espacio de la organización en la agenda regional e internacional.

Los presentes Términos de Referencia están enfocados en establecer las principales actividades que deberá desempeñar el Responsable del Área de Comunicación de la AMPB.

2. OBJETIVOS DE LA POSICIÓN

- Conducir las actividades de comunicación de la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB) para posicionar y visibilizar en el ámbito local, nacional, regional e internacional, el estado de los derechos de sus organizaciones miembros y su aporte en la agenda de clima y bosques.
- Coordinar esfuerzos para fortalecer las capacidades locales en materia de comunicación con las organizaciones de base comunitaria de la AMPB para mejorar el posicionamiento y la visibilidad de sus experiencias, demandas y sus luchas.
- Generar y facilitar procesos de intercambio de información entre organizaciones miembros de la AMPB, organizaciones aliadas y actores clave.

3. FUNCIONES

Las funciones serán delegadas por la Coordinación y la Secretaría Ejecutiva de la AMPB. Se contemplan las siguientes funciones:

- Construir un plan de comunicación para fortalecer las acciones de AMPB en el ámbito regional e internacional.
- **Con las organizaciones miembro de la AMPB:**
 - Facilitar la circulación de información entre la Secretaría Técnica, sus unidades, organizaciones miembros y aliados.
 - Desarrollar en conjunto con las unidades semi autónomas un plan de fortalecimiento de capacidades en comunicación para las organizaciones miembros de la AMPB.
 - Apoyar al área de comunicación de las organizaciones miembros de la AMPB en eventos o agendas clave.
 - Identificar oportunidades que puedan fortalecer el trabajo de comunicación de las organizaciones miembro de AMPB.
 - Convertir en productos de comunicación las acciones que los miembros de la AMPB realizan en su territorio para darles salida en el espacio regional y global.
- **A nivel regional-internacional:**
 - Coordinar acciones de comunicación y estrategia con las unidades de la AMPB.
 - Conceptualizar y producir materiales comunicacionales para la gestión de la AMPB.
 - Gestionar la comunicación digital y las redes sociales de AMPB (Página web, Twitter, Facebook, Instagram, Spotify).
 - Coordinar con el equipo técnico de AMPB para asegurar el alineamiento con las estrategias de comunicación y las prioridades de la agenda política de AMPB y colaborar en proyectos conjuntos.
 - Coordinar con organizaciones aliadas acciones de comunicación a nivel regional e internacional.
- **Administrativo:**
 - Resguardar el archivo de fotos y videos de la organización, así como también desarrollar proyectos de actualización de medios visuales.
 - Mantener informados a la coordinación y la secretaria ejecutiva, sobre los hallazgos en el tema de comunicación de la organización.
 - Participar en eventos/reuniones organizadas por la AMPB.
 - Cumplir con las políticas y procedimientos de AMPB sobre recursos administrativos, financieros y humanos.
 - Otra responsabilidad que se encargue en el marco de los objetivos de la presente Consultoría.

4. PRODUCTOS

- Plan de comunicación de AMPB.
- Informes mensuales descriptivos sobre la implementación sistemática de las actividades contempladas.
- Informe final de la Consultoría.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Visibilizar las dinámicas territoriales de los miembros de AMPB.
- Consolidar las acciones de incidencia de la agenda política regional e internacional de AMPB.
- Posicionar los logros de AMPB en el espacio regional e internacional.

6. AMBITO GEOGRÁFICO.

El alcance de coordinación de las funciones es la región mesoamericana, previendo actividades de carácter internacional. Sin embargo, la ubicación del puesto es remoto por lo que el candidato seleccionado podrá basarse en cualquier país de la región.

7. DURACIÓN

La presente consultoría tiene una duración de 12 meses contados a partir de la fecha de contratación.

8. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA

- Profesional de la Comunicación Social, Periodismo, Ciencias Sociales, Mercadeo o carreras afines u otros campos relevantes.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la región mesoamericana.
- Inglés fluido (deseable).
- Conocimiento del entorno socioeconómico, ambiental y cultural de Mesoamérica.
- Habilidades para el análisis de contexto y tendencias políticas de la agenda ambiental regional.
- Habilidad de interpretación de información y redacción de contenido relacionado a pueblos indígenas, áreas protegidas, gobernanza territorial, titulación de los territorios, fondos para afrontar los impactos del cambio climático, respeto hacia el Consentimiento Libre Previo e Informado, etc.

Experiencia y capacidades:

- Experiencia comprobada en el trabajo con de planificación de comunicaciones estratégicas.
- Manejo de redes sociales, diseño y campañas de difusión para incidencia.
- Experiencia en procesos de acompañamiento y formación.
- Experiencia de trabajo en algunos de los países y/o región mesoamericana.

Competencias profesionales:

- Comunicación estratégica.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Orientado a metas y resultados.
- Enfoque inclusivo
- Colaboración y trabajo en equipo.
- Creatividad e innovación.
- Adaptabilidad y flexibilidad.

9. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Contrato y soporte de pagos

El/la consultor/a deberá entregar un recibo fiscal oficial para efectuar el pago correspondiente.

Confidencialidad

Toda información obtenida por el/la consultor/a así como sus informes y los demás documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del organismo contratante.

Principios Éticos y Código de Conducta

Todo/a consultor/a deberá conocer y firmar al momento de aceptar la adjudicación de la consultoría la aceptación de los Principios Éticos de la organización que incluye las siguientes políticas: Código de ética; Política de género e igualdad; Pautas para la detección y prevención del acoso sexual y el abuso o explotación sexual; Política anticorrupción; Protocolo de seguridad y Política de Salvaguardas.

10. Solicitud de interés

Para aplicar, enviar hoja de vida y una oferta técnica y financiera al correo secretariatecnica@alianzamesoamericana.org . La fecha límite de recepción de aplicaciones será el 30 de enero de 2023. Contactaremos antes del 15 de febrero únicamente a las personas que clasifiquen a la ronda de entrevistas.

Nota: AMPB brinda igualdad de oportunidades, trato justo y equitativo en el empleo a todas personas sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política, estado civil, u orientación sexual.